



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002052/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita el dictado de la "DIPLOMATURA EN LIDERAZGO ESTRATÉGICO"; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T-2009;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el dictado de la "DIPLOMATURA EN LIDERAZGO ESTRATÉGICO", de 250 (doscientos cincuenta) horas de duración, modalidad presencial, a dictarse entre los meses de Marzo y Noviembre de 2019, con evaluación final y autorizar el cobro de una matrícula anual de PESOS UN MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$1.500) y el cobro de un arancel pagadero en 10 cuotas de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$2.200) cada una, para público en general:

Art. 2º).- Designar como disertantes:

- Mgter. Ing. Francisco A. DELGADINO.
- Mgter. Sebastián ALBRISI.
- Dr. Eduardo DALMASSO.
- Lic. María Julia PINHA.
- Arq. Juan Carlos LORENZO.
- Lic. Maximiliano STUMPF.
- Mgter. María Soledad VENTUR VILASECA.
- Dra. Beatriz FROUTÉ.
- Cr. Claudio LOMELLO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002052/2018

- Lic. Carolina Victoria ORIBE NICOLÁS.
- Ing. Fulvio Hernando ARIAS.
- Cra. Lic. Soledad Belén MONTOYA.

Art. 3º).- Designar como tribunal evaluador a:

- Mgter. Francisco A. DELGADINO.
- Dr. Eduardo DALMASSO.
- Mgter. Sebastián ALBRISI.

Art. 4º).- Aprobar el contenido de la Diplomatura que se detalla a continuación:

- Autoconocimiento y desarrollo del espíritu reflexivo.
- Genealogía constitutiva y autoconocimiento.
- Conformación del carácter y desarrollo personal.
- Autoconocimiento y desarrollo de la capacidad de trabajo en equipo.
- Herramientas del Coaching Ontológico.
- Herramientas de la Neurolingüística.
- El líder como negociador.
- La complejidad como marco de la acción del líder.
- Enfoques diversos y práctica del Coaching en distinto tipo de organizaciones.
- Filosofía existencial del líder.
- Examen integrador.

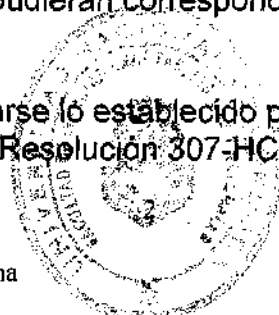
Art. 5º).- Designar como responsable académico y administrador de los fondos al Mgter. Ing. Francisco A. DELGADINO, quien deberá elevar el informe Académico y la rendición de los fondos dentro de los treinta días de finalizada la Diplomatura.

Art. 6º).- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación Secretaría de Extensión, y le serán asignados a la mencionada Secretaría los Recursos resultantes del 7% (Art. 19 de la Resolución 307-HCD-96) Recursos Propios, para su administración y ejecución.

Art. 7º).- Autorizar la repetición del dictado de estos cursos de Diplomatura en los años sucesivos por tratarse de una actividad continua realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 8º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



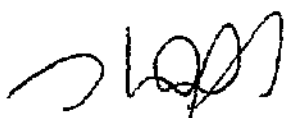
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002052/2018

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


MARÍA LUGO
SECRETARÍA GENERAL
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




PABLO G. RICABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 127-HCD-2019.-

